



Excmo. Ayuntamiento  
de  
ROJALES

## AYUNTAMIENTO DE ROJALES

### EDICTO

Habiendo terminado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo por turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición para cubrir una plaza de Intendente de la Policía Local correspondiente a la oferta de empleo público de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en la base tercera, por Decreto de esta Alcaldía 429/2013, de 23 de mayo, se ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se transcriben a continuación, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento ([www.rojales.es](http://www.rojales.es)):

### ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI
1. Álvarez Ibáñez, José	21.446.584-G
2. Álvarez Martínez, Mariano Vicente	22.989.648-K
3. Antón Padilla, Ismael	29.002.026-S
4. Ballester Sansano, José María	21.984.257-Y
5. Blanco Alvariño, José María	73.242.937-N
6. Cabrera Esteve, Santiago	21.447.081-H
7. Cartón González, Oscar	15.255.684-Z
8. Castillejo Castillo, Eduardo	74.225.718-A
9. Cerdán Álvarez, Susana	33.476.796-C
10. Dávila Rodríguez, David	48.343.513-C
11. Estebanez Camero, Antonio	25.060.051-X
12. Fabra Peñarrubia, Manuel Alejandro	21.469.979-Y
13. Fraje García, Raúl Sergio	46.840.869-N
14. Galindo González, Francisco Javier	79.102.037-T
15. García Alcolea, Juan Antonio	21.497.941-W
16. García Corriente, Juan Antonio	28.477.935-W
17. García González, Juan Carlos	45.274.093-L
18. García Santa, Angel	33.482.844-L
19. García Tomas, Roberto Carlos	44.753.323-S
20. Gorreta Amador, Antonio	48.350.543-N
21. Gramage Novelda, Vicente Manuel	21.510.714-X
22. Illán Ferrández, Carlos María	74.182.593-A
23. Maldonado Ortega, Nicolás	24.202.095-T
24. Mandingorra Vila, Vicente Ricardo	25.402.007-W
25. Martín Gálvez, Pedro Manuel	50.209.258-M
26. Martínez Llopes, Jorge	53.097.046-M
27. Martínez Pastor, José	79.108.854-D
28. Martínez Román, Andrés	45.841.625-A
29. Martínez Ruíz, José Gabriel	29.015.025-L
30. Melia Yuste, Rubén Jorge	18.944.045-A
31. Mora Navarro, José Manuel	48.318.635-M



Excmo. Ayuntamiento  
de  
RÓVILES

32. Mora Navarro, Raúl	48.456.364-X
33. Murcia Reyes, Luis Miguel	33.482.505-W
34. Murias López, Carlos	10.197.579-T
35. Pavia Modino, Salvador	44.754.263-N
36. Paz Guardiola, Andrés Joaquín	74.219.170-X
37. Pérez Pérez, Carmen Almudena	48.498.848-J
38. Pérez Pérez, Joaquín	48.349.418-Z
39. Peris Avena, Sergio	44.862.011-M
40. Pina García, Juan Vicente	21.491.448-II
41. Rebollo Rastoll, Miguel	48.351.042-M
42. Rech García, José Manuel	29.000.826-B
43. Rodríguez Machado, Jacobo	48.320.753-F
44. Rodríguez Roca, Ricardo	32.657.130-M
45. Roig Mena, Domingo	20.007.280-V
46. Rosales Moncalvillo, Alvaro	71.262.702-P
47. Rubio Cremades, María Isabel	22.146.323-Z
48. Ruiz Vicens, José Juan	21.662.831-M
49. Sánchez Pérez, Juan Antonio	33.478.306-N
50. Sánchez Ruiz, Oscar	48.344.551-T
51. Tur Ferrer, Juan	20.819.803-L
52. Vegara Espinosa, Monserrate	29.011.591-N

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	CAUSA
1. Cañizares Sánchez, José Cristian	79.106.467-Z	3
2. García Rodríguez, Borja	70.057.642-X	2,3,4
3. Hidalgo Griñán, Francisco José	45.563.627-Y	2
4. Rivero Chazarra, Nelía	23.021.016-V	5

#### Causas:

- 1.- No manifestar en la instancia que reúne todas las condiciones exigidas de la base segunda.
- 2.- No manifestar en la instancia que se compromete a prestar el preceptivo juramento o promesa.
- 3.- No aportar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- 4.- La instancia presentada no es original.
- 5.- Instancia presentada fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes que, habiendo solicitado expresamente se eximidos de realizar el segundo ejercicio (pruebas físicas) se declaran eximidos de su realización:

#### ASPIRANTES EXENTOS DE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Apellidos y nombre	DNI
1. Álvarez Ibáñez, José	21.446.584-G
2. Fabra Peñarubia, Manuel Alejandro	21.469.979-Y



Excmo. Ayuntamiento  
de  
ROJALES

3.	Frade García, Raúl Sergio	46.840.869-N
4.	García Alcolea, Juan Antonio	21.497.941-W
5.	Gramage Novelda, Vicente Manuel	21.510.714-X
6.	Pavía Modino, Salvador	44.754.263-N
7.	Pérez Pérez, Carmen Almudena	48.498.848-J
8.	Pérez Pérez, Joaquín	48.349.418-Z

#### ASPIRANTES NO EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Apellidos y nombre	DNI	CAUSA
1. Rubio Cremades, María Isabel	22.146.323-Z	1
2. Maldonado Ortega, Nicolás	24.202.095-T	2
3. Murcia Reyes, Luis Miguel	33.482.505-W	2

#### Causas:

- 1.- Supera el plazo de validez de cuatro años, desde su realización hasta el día de finalización de presentación de instancias.
- 2.- No aporta certificado acreditativo de haber superado las pruebas físicas en un municipio de la Comunidad Valenciana.

**TERCERO:** Fijar la composición del tribunal calificador, que estará formado por los siguientes miembros:

#### Presidente:

- Titular: don Salvador Almudéver Magraner, Interventor del Ayuntamiento de Rojas.
- Suplente: don Manuel de Gea Calatayud, Conservador del Patrimonio del Ayuntamiento de Rojas.

#### Secretario:

- Titular: don César Valcayo Andrino, Secretario del Ayuntamiento de Rojas.
- Suplente: doña María Jesús Sánchez Díez, informática programadora del Ayuntamiento de Rojas.

#### Vocales:

Tres funcionarios de carrera del Grupo A pertenecientes a cualesquiera Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana:

#### Primer vocal:

- Titular: don Vicente Gutiérrez Soja, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Torreveja.
- Suplente: don José Miguel Zaragoza Fernández, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Pola.

#### Segundo Vocal:

- Titular: don José María Pomares Vergel, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Orihuela.
- Suplente: don José Antonio Segura Martínez, Intendente de la Policía Local de Almoradí.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
ROJALES

Tercer vocal:

- Titular: don Felipe Manzano Checa, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Mutxamel.
- Suplente: doña Inmaculada Soriano Angulo, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena.

Asesor especialista para la asistencia al tribunal en la prueba psicotécnica: doña Concepción Cases Nebot, Psicóloga Municipal.

Asesor especialista para la asistencia al tribunal en la prueba de reconocimiento médico: doña Miriam Cerceda Paradas, colegiada 302838217.

**CUARTO.-** Señalar la fecha del martes 2 de julio de 2013, a las 8:30 horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, para la constitución del tribunal calificador y preparación del primer ejercicio de la fase de oposición.

**QUINTO.-** Fijar la fecha del martes 2 de julio de 2013 a las 9:00 en el Centro Social de la tercera edad (Malecón de la Encantá, s/n), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en prueba psicotécnica. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán aportar de manera preceptiva, con carácter previo al inicio de esta prueba, un certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en estas bases, y que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública. La falta de presentación de dicho certificado excluirá a los aspirantes de participar en el proceso de selección. Dicho certificado médico deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha de su presentación.

La presente resolución constituye un acto de trámite contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Corporación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Corporación, sin que ambos se puedan ejercitar de forma simultánea, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualesquiera otros recursos que consideren procedentes.



Rojales, 23 de mayo de 2013.

El alcalde

Fdo. Antonio Pérez García.